

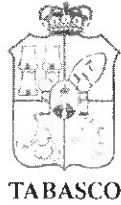


**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITE SECTORIAL  
DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL, TRANSPARENTE Y EFICAZ DEL COMITE DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-024**

EN LA CIUDAD VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS COMPARECEN LOS CC.: SAID ARMINIO MENA OROPEZA, SECRETARIO DE FINANZAS; CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, DELEGADO ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN TABASCO; LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COPLADET; MARITZA BAEZA VAZQUEZ, PRESIDENTA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS TABASCO; MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE HERRERA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO) TABASCO; GILDARDO LÓPEZ BAÑOS, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE TABASCO, A.C.; FRANCISCO JAVIER DE JESÚS MOLLINEDO MOLLINEDO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO, JULIÁN ROMERO OROPEZA, SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ARMANDO PIÑA GUTIERREZ, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; HERNAN CADENA GARCÍA, ENLACE DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL, TRANSPARENTE Y EFICAZ DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Conforme a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 y 76 párrafos 8 y 9 de la Constitución Política Local, 14, 15 y 16 de la Ley de Planeación en el Estado, se establece la rectoría del estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y de la democratización política, social y cultural del estado.
- II. Que con fecha 29 de noviembre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en cual considera en sus artículos Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercero, la integración y atribuciones de los Subcomités Sectoriales que lo integran.



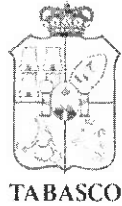
Dicho ordenamiento también señala que los Subcomités Sectoriales se denominarán de acuerdo al nombre de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en funciones. Éstos a su vez, podrán crear a su interior, subcomités especiales, coordinados por los titulares de la respectiva área sustantiva de la Secretaría o adscrita a su sector del ámbito estatal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del mismo.

- III. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, señala en su artículo 22, fracción III, que es competencia del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, fungir como Coordinador General del COPLADET, y con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, coordinará las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.
- IV. Además, dicho ordenamiento legal establece en el artículo 32 que a la Secretaría de Finanzas le corresponde asegurar la congruencia e interrelación de los procesos de programación, presupuestación, información, evaluación, organización, desarrollo y control en la Administración Pública del Estado.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y exposición de motivos a cargo del C. **Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas del Estado;
- 2.- Lectura de la integración y atribuciones del Subcomité Sectorial de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, a cargo del C. **Julián Romero Oropeza**, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado;
- 3.- Toma de Protesta de los Integrantes del Subcomité Sectorial de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz del COPLADET y Clausura de la sesión, a cargo del C. **Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET;



## DESAHOGO

- 1.- En uso de la voz el C. **Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas del Estado, procede a dar la cordial bienvenida y exposición de motivos a los presentes, manifestando su agradecimiento a cada uno por su asistencia a este evento de Instalación del Subcomité Sectorial de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz, el cual es parte integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. Con la instalación de este Subcomité se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en Reglamento Interior del COPLADET.
- 2.- Para el desahogo de este punto del Orden del Día el C. **Julián Romero Oropeza**, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Estado, con fundamento en el artículo Duodécimo del Reglamento Interior del COPLADET, procede a lectura de la integración y atribuciones del Subcomité Sectorial de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz:
  - I.- **El Subcomité Sectorial de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz contará con la estructura siguiente:**
    - a) Un Coordinador, que será el C. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Estado;
    - b) Tres funcionarios de las áreas sustantivas de la misma Secretaría y designados por su titular, que serán los CC.: Julián Romero Oropeza, Subsecretario de Ingresos; Armando Piña Gutiérrez, Subsecretario de Egresos; Hernán Cadena García, Enlace del Despacho;
    - c) El delegado federal o su equivalente cuyas funciones sean concurrentes con las de la cabeza de sector estatal, que será el C. Carlos Manuel Merino Campos, Coordinador Federal de Programas para el Desarrollo en Tabasco;
    - d) El representante de la Coordinación General del Copladet, acreditado ante el Subcomité Sectorial, que será el C. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET;
    - e) Dos representantes del Sector Social cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité y que se encuentren referidos en el artículo 2, fracción V, del Acuerdo de Creación del Comité, que serán los CC.: Maritza Baeza Vázquez, Presidenta del Instituto Mexicano de Contadores



Públicos Tabasco y Gildardo López Baños, Presidente del Colegio de Economistas de Tabasco, A.C.;

- f) Un representante del Sector Privado cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité y que será el C. Miguel Ángel de la Fuente Herrera, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio en Tabasco (CANACO) Tabasco;
- g) Un representante del Sector Académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité y que será el C. Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo, Rector de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

Así mismo, el Coordinador del Subcomité Sectorial podrá invitar a otros representantes del sector público federal, estatal, municipal, social y privado; cuando se vayan a desahogar temas en los que puedan aportar opiniones que enriquezcan los trabajos y la toma de decisiones.

Todos los integrantes referidos en las fracciones de la a la g, tendrán voz y voto en el seno del Subcomité, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.

**II.- El Subcomité Sectorial de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz tendrá las siguientes Atribuciones:**

- a) Presentar a la Asamblea Plenaria, a través de la Coordinación General, los resultados de los trabajos realizados en cumplimiento de las atribuciones del Comité, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales de Mediano Plazo y los Programas Operativos Anuales;
- b) Realizar los trabajos que el Presidente del Comité les encomiende, a través de la Coordinación General, para coadyuvar al cumplimiento de sus propósitos;
- c) Someter a la consideración de la Coordinación General del COPLADET, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité;
- d) Definir prioridades sectoriales en materia de inversión, para facilitar la integración de los programas estatales y las estructuras de sus techos financieros; y

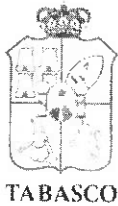


- e) Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico, así como en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

**III.- El Coordinador del Subcomité Sectorial de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz tendrá las siguientes atribuciones:**

- a) Coordinar las actividades del Subcomité;
- b) Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento de las atribuciones del COPLADET, determinen la Asamblea Plenaria y el Presidente;
- c) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- d) Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité;
- e) Pasar lista de asistencia a los miembros del subcomité en cada sesión y verificar que haya quórum, que se acreditará con el 50 por ciento de sus miembros más uno;
- f) Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma y la de los participantes de la sesión;
- g) Dar lectura al acta de la sesión anterior del Subcomité;
- h) Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité en colaboración con la Coordinación General del COPLADET;
- i) Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes; y
- j) Coordinar la elaboración del informe anual de actividades del Subcomité y someterlo a la consideración de la Asamblea Plenaria y del Presidente del COPLADET

**IV.- A los Representantes de las Dependencias, Entidades Federales y Estatales, les compete:**



- a) Representar a su dependencia en las sesiones del Subcomité, emitiendo su opinión sobre la viabilidad de los programas, proyectos y propuestas de inversión que se presenten a la consideración del Subcomité;
- b) Colaborar, en el ámbito de su competencia, en los trabajos que el Subcomité decida y proporcionar el apoyo técnico necesario para el desarrollo de los programas y proyectos; y
- c) Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de inversión que surjan en el seno del Subcomité.

V- A los Representantes de los Sectores Social y Privado les compete, participar en las sesiones del Subcomité a invitación del Coordinador.

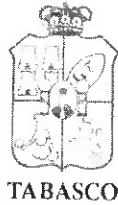
VI.- El Subcomité Sectorial de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz podrá llevar a cabo las siguientes:

- a) Sesiones ordinarias, las que se llevarán a cabo por acuerdo del Coordinador Subcomité, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente y que será dada a conocer oportunamente a los integrantes; y
- b) Sesiones extraordinarias, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo ameriten, en cuyo caso el coordinador del Subcomité formulará las convocatorias correspondientes.

3.- Una vez que se ha dado a conocer la estructura y atribuciones del Subcomité Sectorial de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz, el C. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que proceda a realizar la toma de Protesta de Ley a los integrantes del mismo, a quienes les solicito alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

Acto seguido se procede llevar a cabo la Toma de Protesta de Ley a los integrantes de dicho Subcomité.

“Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución



Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El C. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, dice: "Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se lo reconozca, si no, se lo demanden".

- 4.- Acto seguido y en uso de la voz el C. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET señala: Visto que todos los puntos enlistados en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas del doce de marzo de 2019, se levanta esta sesión; y exhorto a los integrantes del Subcomité que una vez leída la presente acta, la firmen por duplicado al calce y rubriquen al margen para los efectos legales pertinentes.

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES**

**C. SAID ARMINIO MENA OROPEZA**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
SECTORIAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL, TRANSPARENTE Y EFICAZ

**C. CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS**  
DELEGADO ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL  
DESARROLLO EN TABASCO

**C. MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE HERRERA**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE  
COMERCIO (CANACO)

**C. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA**  
COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL  
COPLADET

**C. GILDARDO LÓPEZ BAÑOS**  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE  
TABASCO, A.C.



**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

C. MARITZA BAEZA VAZQUEZ  
PRESIDENTA DEL INSTITUTO MEXICANO DE  
CONTADORES PÚBLICOS TABASCO

C. FRANCISCO JAVIER DE JESÚS MOLLINEDO  
MOLLINEDO  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL  
GOLFO DE MÉXICO

C. JULIÁN ROMERO OROPEZA  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

ARMANDO PIÑA GUTIERREZ  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

C. HERNÁN CADENA GARCÍA  
ENLACE DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS